



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Pleno/Jmc
Secretaría

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DOS.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Francisco Olalla Martín. **PSOE**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. José Villena Aguilar **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez **IULVCA**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL.

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a 13 de Junio del año dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación el Concejal D. Manuel Guerra.

Siendo las Trece horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR
DE 28 DE MAYO DE 2002**

Dada cuenta del acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de Mayo del presente es aprobada pro unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GESTIÓN
RECAUDATORIA EJERCICIO 2001.**

Vista la cuenta de Recaudación, rendida por el Patronato Provincial de Recaudación, correspondiente al ejercicio 2001, por el Sr. Alcalde se realiza una breve explicación de la misma resaltando la buena línea del servicio y lo positivo de los distintos porcentajes recaudatorios.

Dictaminada favorable por la Comisión Informativa de hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 12 votos a favor, que corresponde a los Grupos PSOE, IULVCA, PIU y Mixto y 4 abstenciones, de los Grupo Popular y Andalucista, acuerda por unanimidad aprobar la referida cuenta, dando traslado de la misma al Patronato de Recaudación provincial.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO FINALIDAD
PRÉSTAMO INVERSIONES UNICAJA**

En este punto se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de cambio de finalidad del préstamo aprobado por este Pleno en Sesión de fecha 29/06/01, por importe de 1.174.200,88 € quedando afectado, por la necesidad de realizar determinadas obras de modo urgente, a las siguientes inversiones:

- Edificios municipales..... 2.000.000 ptas
- Otras obras..... 50.000.000 ptas



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Polideportivo cubierto..... 107.862.217 ptas
- Edificio Torrox II Fase..... 7.449.208 ptas
- Edificio Torrox III Fase..... 6.108.945 ptas.
- Edificio Costa III Fase..... 1.050.000 ptas
- Otras Infraestructuras Agrarias.....20.900.219 ptas

Interviene el Portavoz del Grupo PIU para exponer que no ha visto el expediente ni el informe jurídico ni el de intervención. Por el Secretario se le hace constar que el informe jurídico esta incorporado en el expediente y respecto al informe de intervención, por la Sra. Interventora se expone no existir inconveniente alguno en la aprobación del expediente.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro, solicita se le especifique las obras que estaban previstas, contestándole el Sr. Alcalde que consta en el expediente y por tanto no tiene más que leerlas.

Continúa el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y se lamenta por el proceder del Equipo de Gobierno ya que se pide un préstamo con importante carga financiera y afectando como garantía el patrimonio municipal del suelo sin acudir a ningún tipo de consenso y al amparo de la disposición de la mayoría absoluta, pues entiende que se debe de actuar como se hizo respecto al destino hotelero de la parcela municipal de la costa, es decir, con un talante de consensuar estos temas importantes, por lo que lamenta no se cuente con los grupos de la oposición y en consecuencia su grupo votará en contra.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación el Pleno municipal por mayoría de 13 votos a favor, que corresponden los grupos PSOE, IULVCA, PIU y PP y 3 abstenciones, de los Grupos Andalucista y Mixto, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta exigido por el artículo 47.3.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la corporación, acuerda el cambio de finalidad del préstamo referido, afectando a las obras que antes han quedado expuestas.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN SANEAMIENTO



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

En este punto se da cuenta del plan de saneamiento redactado por la intervención municipal en virtud del mandato contenido en la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre General de Estabilidad presupuestaria.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para resaltar la necesidad del Plan, por una parte ante la exigencia de la Ley de Estabilidad presupuestaria, que obliga a su aprobación con ocasión de la aprobación de los presupuestos, y por otra parte en razón del incumplimiento de objetivos del plan ya aprobado en el año 2000, aunque la liquidación de este ejercicio fue positiva. La propuesta va referida a los ejercicios 2002-2006 con las previsiones necesarias para cada ejercicio.

Seguidamente solicita el uso de la palabra la portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez para señalar que se trata de un punto de puro trámite por exigencias legales y por esto su grupo lo aprobará, no obstante resalta, como ya se indica en el informe de intervención, el incumplimiento reiterado de los planes de saneamiento anteriormente aprobados, esperando no se vuelva a caer en idéntica situación con el que se propone ahora.

El Portavoz del Grupo independiente Sr. Palomas interviene para decir que aunque la Ley General de estabilidad presupuestaria obliga a la confección de un plan de saneamiento, se trata de una pieza sin terminar, pues aún no se ha dictado el reglamento que la desarrolle y por tanto el plan será un documento de difícil ejecución, aunque destaca que el verdadero plan de saneamiento consiste, como todos conocen, en ingresar más y gastar menos y aunque el primero se cumple, la contención del gasto brilla por su ausencia, no bastando sino ver las liquidaciones de los presupuestos anteriores, pues no se cubre el remanente negativo de tesorería y es preciso buscar una de las formulas posibles del Art. 174 de la Ley de haciendas Locales. Resalta el Sr. Portavoz el aspecto positivo que consta en el informe de intervención respecto a la necesidad del incremento del padrón de habitantes para que hay mayor incremento de ingresos, cuestión que viene defendiendo de modo reiterado en relación con los residentes no españoles de nuestro municipio, por lo que redundo en esta situación, así como en lo ya señalado de mayor contención del gasto, por ejemplo en materia de personal que hoy supone un importante porcentaje de los gastos y termina el Sr. Portavoz haciendo referencia a la necesidad también de acudir al crédito para inversiones de modo que se puedan liberar otros gastos y preguntando por el siguiente paso, una vez aprobado el plan.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Por la Sra. Interventora se resalta el hecho de que efectivamente la Ley esta pendiente de desarrollo reglamentario.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro para manifestar que estamos ante un plan de saneamiento virtual, pues cada vez se arroja un mayor déficit, que incluso se ha convertido en estructural al tener este Ayuntamiento más de 813 millones de ptas. en números rojos y ello pese a la mejora de ingresos como consecuencia de una mayor subida de tributos y de una mayor presión fiscal, entendiendo que el Ayuntamiento no puede seguir por este camino, ya que alguna vez será preciso que se acometa una verdadera política económica. Destaca el Sr. Portavoz que se presenta el plan porque lo exige la Ley, pero sin existir una clara intención de llevarlo adelante ya que un plan de saneamiento, más cuando se está a un año de las próximas elecciones, necesita el oportuno consenso para que sea posible, salvo que el que lo presente sepa de ante mano que no lo va a cumplir, razón esta por la que su grupo votará en contra, no entendiendo tampoco que la solución está en el incremento de los habitantes por inclusión de todos los extranjeros en el padrón, a no ser que se pretenda cazarlos con un lazo, pues las medidas verdaderas deben de ir dirigidas a la contención del gasto y si esto no es así, difícilmente se puede creer que se pretenda llevar a cabo un plan de saneamiento. Continúa el Sr. Portavoz resaltando que lo que afecta a todos, como este plan, demanda debe de buscar el consenso, para que este quien este en el Gobierno pueda aplicar el plan, por lo que lamenta que de nuevo el actual Gobierno omita la participación de los grupos de la oposición razón por la cual no le convence el plan, ni entiendo se cumplirá.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para realizar algunas puntualizaciones como el hecho de que el plan anterior fue aprobado pro el anterior equipo de gobierno y no por el que esta en la actualidad, así como destacar la importancia del problema de incluir en el padrón a los residentes extranjeros para municipios turísticos como el nuestro, por el grave desfase existente entre los habitantes de hecho y de derecho, a cuyo efecto informa de que en los próximos días se va a realizar una campaña invitando al empadronamiento de los residentes extranjeros con la colaboración del consulado alemán en Málaga, pues tuvo la ocasión, con motivo de la clausura del curso bilingüe para el profesorado que se llevó a cabo en el Ayuntamiento, de plantear el problema y pedir la colaboración del consulado. Respecto al plan de saneamiento destaca la necesidad de deber de formularse por obligación legal, aunque no exista aún desarrollo reglamentario y, en relación con la petición de consenso, tanto en este tema como en otros en los que también se alude al mismo, aún entendiendo sería



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

conveniente su abordamiento, también sería preciso distinguir entre quienes aplican y demanda la medida y quienes solo se quedan en lo último. Continúa el Sr. Alcalde haciendo referencia a la evolución del remanente negativo que en el año 93 era de 345 millones y en el 98 aparecía incrementado en más de 1000 y sólo es a partir del 99 cuando se reduce de modo importante hasta quedar en unos 776, manteniéndose en una situación similar al día de la fecha, por lo que entiende que la evolución hacia abajo ha sido importante. Además hace hincapié en el hecho de que desde el año 97 no se halla abordado ninguna subida de impuestos pese a lo que se diga sobre el incremento de la presión fiscal y solo se ha producido la revisión catastral por el Ministerio de Hacienda en relación con el IBI, así como en la necesidad de no olvidar que si se incrementa el número de habitantes la demanda de servicios también será mayor.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación el Pleno Municipal, por mayoría de 13 votos a favor, de los grupos PSOE, IULVCA, PIU y PP, 2 en contra del grupo PA y 1 abstención del grupo Mixto, acuerda aprobar el plan de equilibrio económico-financiero con objeto de ajustar el presupuesto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en el art. 3.2 de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, General de Estabilidad presupuestaria, y su remisión al Ministerio de Hacienda.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

Se da cuenta en primer lugar del presupuesto del Ayuntamiento, junto con los presupuestos de los Organismos autónomos de Turismo, Deportes y OALDE, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL:

Ingresos:

OPERACIONES CORRIENTES:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	4.059.934,50 euros
2	Impuestos Indirectos	1.026.692,36 euros
3	Tasas y Otros Ingresos	5.750.825,99 euros
4	Transferencias Corrientes	1.678.843,11 euros
5	Ingresos Patrimoniales	420.714,80 euros



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Total Operaciones Corrientes 12.937.010,76 euros.

OPERACIONES DE CAPITAL:

6	Enajenación de Inversiones reales	619.042,47 euros
7	Transferencias de capital	1.030.502,91 euros
8	Activos Financieros	12.621,26 euros
9	Pasivos Financieros	12,64 euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.662.179,28 euros
TOTAL GENERAL		14.599.190,04 euros

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	5.793.284,97 euros
2	Gastos bienes corrientes y servicios	2.293.410,03 euros
3	Gastos Financieros	206.739,64 euros
4	Transferencias corrientes	1.601.323,06 euros
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.894.757,7 euros
6	Inversiones reales	3.604.111,60 euros
7	Transferencias de capital	450.759,07 euros
8	Activos financieros	12.020,24 euros
9	Pasivos financieros	637.541,43 euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.704.432,34 euros
TOTAL GENERAL		14.599.190,04 euros

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

Presupuesto de ingresos:

OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
4	Transferencias corrientes	268.459,78 euros
5	Ingresos Patrimoniales	150,25 euros
TOTAL OPERACIONES CORRRIENTES		268.610,03 euros
TOTAL GENERAL		268.610,03 euros



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Presupuesto de gastos

OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Gastos de personal	70.576,37 euros
2	Gastos de Bienes Corrientes y servicios	194.277,34 euros
3	Gastos Financieros	150,25 euros
4	Transferencias Corrientes	3.606,07 euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	268.610,03 euros
	TOTAL GENERAL	268.610,03 euros

PRESUPUESTO DE DEPORTES

Presupuesto de ingresos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Operaciones corrientes:	
3	Tasas y otros ingresos	20.674,83 euros
4	Transferencias Corrientes	245.160,06 euros
5	Ingresos patrimoniales	150,25 euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	265.985,14 euros
	TOTAL GENERAL	265.985,14 euros

Presupuesto de Gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Operaciones Corrientes:	
1	Gastos de personal	128.473,56 euros
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	87.958,14 euros
3	Gastos Financieros	150,25 euros
4	Transferencias Corrientes	45.196,11 euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	261.778,06 euros
	Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales	4.207,08 euros
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.207,08 euros
	TOTAL GENERAL	265.985,14 euros



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Operaciones Corrientes:	
4	Transferencias Corrientes	2.022.057,29 euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.022.057,29 euros
	Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	219.773,28 euros
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	219.773,28 euros
	TOTAL GENERAL	2.241.830,57 euros

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	45.999,35 euros
2	Gastos bienes corrientes y servicios	48.682,00 euros
4	Transferencias corrientes	1.795.420,17 euros
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.890.101,52 euros
	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	351.729,05 euros
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	351.729,05 euros
	TOTAL GENERAL	2.241.830,57 euros

Asimismo se da cuenta de la plantilla de personal, tanto del Ayuntamiento como de los organismos autónomos y de las bases de ejecución del presupuesto.

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde para hacer la presentación de los presupuestos, que como todos saben tras la primera Comisión de Hacienda celebrada



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

se amplió el plazo para su estudio y finalmente se sometieron a dictamen de otra Comisión, destacando entre otros extremos el incremento de los ingresos como consecuencia del incremento y altas de unidades de urbano, el mantenimiento estable de las inversiones más los remanentes en los que todavía quedan unos 200 millones, la subida de los gastos de personal, limitada a lo señalado por la Ley de presupuestos y los mayores gastos de algunas otras partidas por necesidades de la creciente demanda y adecuación de los servicios que hay que abordar sobre todo en la temporada de verano.

Interviene seguidamente el Portavoz del PIU Sr. Palomas y destaca el poco tiempo para su estudio, pues 10 o 12 días es un tiempo insuficiente, además de señalar que se continúan convocando los plenos sin la antelación fijada por Ley. Estima el Sr. Portavoz que se trata de un presupuesto repetitivo que se tenía que haber empezado a formar el 15 de Septiembre del año pasado y estar aprobado a 31 de Diciembre también pasado, así como la fuerte consignación en materia de personal que llega a 1000 millones de ptas. y la escasa aportación de otras administraciones en materia de inversiones, llegando al ridículo a la relativa a la Junta de Andalucía que sólo se contraen a algo más de 14 millones de ptas. y por otra parte, resalta el escaso grado de ejecución del presupuesto anterior en materia de subvenciones donde no se ha llegado a un 10 % de las mismas, lo que demuestra o total abulia o total ineficacia, pidiendo mayor diligencia en ejecutar lo presupuestado, sobre todo si se trata de inversiones, amen de que, como deduce de la liquidación, no se paga a nadie, por lo que su voto será en contra.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez manifestándose de acuerdo con el anterior portavoz y destacando los siguientes aspectos:

- sobre los presupuestos del OALDE y resto de Patronatos ve una sensible subida y modificación importante en la plantilla de la OALDE con una plaza más, que no se incluye en la plantilla general del Ayuntamiento por lo que pide las oportunas aclaraciones. Resalta la existencia de una subvención de 300.000 ptas en el Presupuesto del Patronato de Deportes sobre un presupuesto de 44.000.000 millones, por lo que ve que esto es fruto de la gestión del Sr. Concejal, detectando también una partida de 27,5 millones de gastos diversos en el Patronato de Turismo, debiendo ir a financiar los múltiples viajes que se hacen y otras cuestiones como grandes eventos, bajándose por el contrario de 8 millones a 3 el



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

presupuesto de las migas y destinándose otros 3 millones a un concierto de verano. Asimismo entiende ser importante el incremento de las dietas y el hecho de brillar por su ausencia las subvenciones de la Junta de Andalucía, por lo que entiende que también es brillante la gestión del Concejal Delegado.

- En relación con la OALDE ha habido una importante reducción si se compara con los otros patronatos, cuestión que no entiende cuando continuamente se esta defendiendo por el equipo de gobierno las necesidades de activar el empleo, las nuevas tecnologías, creación de la UTEDELT. Respecto a este organismo vuelven a brillar por su ausencia la búsqueda de ayudas, pues en el presupuesto del año anterior la Comunidad Autónoma subvenciona con 70 millones y este año solo se prevén 13.
- Respecto a los prestamos de inversiones al tener el listado de los mismos puede comparar lo que se ha solicitado y las inversiones realizadas, que merecen una crítica considerable por su escaso porcentaje y por estar concedidos todos por una sola entidad bancaria a la que se ofrecen como garantía los terrenos municipales y con un endeudamiento estrepitoso con los bancos durante los años 97 y 98 en que el Gobierno municipal era de izquierdas, tónica que hoy continúa.
- Entiende al Sra. Portavoz que hay pocas inversiones, fuerte incremento del gasto, endeudamiento con los bancos, planes de saneamiento no cumplidos y sobre todo una gran apuesta de la Junta de Andalucía por nuestro municipio, ironiza la Sra. Portavoz, y una gestión totalmente política de los partidos del gobierno.
- Sobre las inversiones puede admitir ser interesantes las propuestas, sobre todo en la zona de la costa, aunque ya se verá el resultado final.
- En relación con la plantilla de personal y el informe del Secretario a tal respecto parece que este no tiene toda la información para hacer el informe pues no se alude a una plaza de administrativo de Bienestar social y de limpiadora a media jornada, aunque la primera podía devenir de una plaza de auxiliar de idéntica naturaleza que se extingue, además de que en la plantilla no vienen las plazas de Cabo de Policía con el Grupo C, como se indica en el informe de Secretaria.

A continuación solicita el uso de la palabra el portavoz del grupo andalucista Sr. Castro para realizar las siguientes consideraciones:

- Los presupuestos pueden asemejarse al parto de una burra y el equipo de gobierno se ha ganado unas merecidas vacaciones después del gran esfuerzo que han realizado.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

- El presupuesto de la OALDE cada día se asemeja más a un presupuesto paralelo con una importante plantilla donde se cubren las plazas sin concurso, mediante contratación directa.
- Indica bien este presupuesto la política del equipo de gobierno, estando desequilibrado entre ingresos y gastos, con una fuerte presión fiscal pese a lo que se diga del IBI, pues aunque hacienda realiza la revisión de valores, el Ayuntamiento es quien establece el tipo impositivo, a cuyo efecto recuerda la moción presentada por IULVCA, que posteriormente han enterrado, pudiendo predicarse lo mismo respecto a las plusvalías.
- El presupuesto es irreal e incumple la Ley, aunque el papel lo aguante todo, destacando los 500 millones de IAE e IBI, 1000 millones en impuestos indirectos, 5000 en tasa urbanística e ICO y 1600 en la aportación estatal, por lo que fijándose los gastos en 14,5 millones de €, faltan 2 millones que se incluyen por sanciones económicas por obras en el campo, indicando esto el modelo de política económica del Equipo de Gobierno tan diferente al que él podría propugnar.
- Se dice que el único incremento de personal es el regulado en la Ley de presupuestos, pero se omite lo que ocurre con el convenio o con la catalogación que se está efectuando.
- La curva de endeudamiento vuelve a subir y se dice que hay mayor demanda de servicios por el incremento de población, lo que no es cierto ya que el último censo indica que la población ha bajado.
- Torrox requiere otro tipo de política y no entiende como se pretende realizar un concierto de verano cuando el año pasado el equipo de gobierno se cargo el que estaba previsto.
- En el presupuesto anterior se preveía la compra de un tractor por los servicios de turismo y en el presente vuelve a incluirse esta partida, quitando en cambio la de ajardinamiento de playas.
- Se ha suprimido la partida 51165119, cuando en Comisión Informativa si estaba incluida en el presupuesto.
- Se amplía la partida de acerado del proyecto de Conejito, desvertebrando el pueblo por la desproporcionalidad existente en la zona de la costa y en Torrox.
- Las inversiones son las mismas que en el ejercicio 2001, siendo mayor el endeudamiento.
- Entiende el Sr. Portavoz que aunque se diga que no se puede ser alarmista nos vamos a quedar como en Argentina, pues se ha hipotecado la finca de calaceite, se vende la parcela de la costa y están tratando de vender la parcela de Sta. Rosa, es decir, se vende todo, constituyendo una falacia los gastos previstos para viviendas



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

- de protección social y otros usos, pues no hay un solo proyecto de este tipo de viviendas.
- Se vuelve a meter las obras relativas a cubrir la piscina por no haberse ejecutado nada el año anterior y como en Torrox se puede aparcar de una forma ágil y sin problemas, sólo se prevén 87.000 € para los aparcamientos del Cerrillo, desconociendo la obra que se va a hacer pues el propio Concejal Delegado manifestó que sería una actuación provisional además de no preverse nada en el Llano de la Almedina pese a que se hizo un concurso de ideas.
 - Almanzor en cambio sí aparece, aunque a estas alturas bien podría suprimirse y hacer otras cosa.
 - Los viajes promocionales están muy bien dotados, en cambio para adquisición del tractor "amarillo" sólo se prevé 1.500.000 ptas y será porque lo que se va a comprar será un tractorín.
 - En el 2001 se iban a comprar un carpa y un escenario, adquisición que no se llevó a efecto, pero este año se dota partida para construcción de un espacio escénico, temiéndose que sea de guiñol.
 - Después de 5 meses de debate del equipo de gobierno, que no con los grupos de la oposición, esperaba más del presupuesto y no entiende como se presentan remanentes en inversiones por importe de 200 millones de ptas, sino se es capaz de gestionar estas inversiones.
 - Esta claro que los gastos de 1000 millones del capítulo de personal no sólo comprenden las retribuciones del personal fijo, sino sobre todo se dota para ofrecer cobertura a contratos eventuales, pues las elecciones locales e están aproximando.
 - Las obras del Puente de Torrox-Park, que el equipo de gobierno prometió se iniciarían en el mes de marzo, inicialmente se dotan de la oportuna partida y en el presupuesto que se somete a aprobación no aparece por ningún sitio.
 - Finalmente tampoco ve por ningún lado ninguna previsión respecto a la empresa mixta para prestación del servicio de basura y en definitiva, señala el Sr. Portavoz, le hubiese gustado votar a favor pero con los argumentos dados no puede hacerlo.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina interviene en este momento para manifestar que los presupuestos aparecen equilibrados en el papel pero si se les quita el maquillaje son los mismos que en el año 2000, los hoy socios del equipo de gobierno, ampliamente criticaron y hoy apoyan, destacando el incremento de contrataciones previsto, pero sin que se vean los incrementos en los servicios y destaca que los presupuestos de los patronatos se han traído sin liquidación del ejercicio anterior y



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

sin que se hayan sometido su gestión a la aprobación de las Juntas Rectoras, pues aunque estos deban tener su propia autonomía debe de ser con supervisión del Ayuntamiento, en cuya consecuencia su voto será en contra sintiéndose defraudado con la aportación del grupo IULVCA al equipo de gobierno.

El Concejal Delegado de Personal Sr. Pérez Moreno replica que, respecto a las cuestiones de personal, constan las plantillas del Ayuntamiento y las de cada uno de los organismos autónomos y explica que la plaza de administrativo a que ha hecho referencia la Sra. Jiménez se crea nueva, desapareciendo la de categoría de auxiliar y destaca que el incremento previsto en las retribuciones es el que señala la Ley de presupuestos estando previsto también la dotación necesaria para la catalogación y valoración de los puestos de trabajo. Continúa el Sr. Concejal y señala los siguientes datos respecto a gastos de personal:

Año 92	53 %	presupuestado en personal y ejecutado un 61 %
Año 93	47 %	" " " 58 %
Año 94	38%	" " " 49 %
Año 95	42 %	" " " 58 %
Año 96	43 %	" " " 54 %
Año 97	37 %	" " " 43 %
Año 98	39 %	" " " 50 %
Año 99	39 %	" " " 50 %
Año 00	35 %	" " " 51 %
Año 01	37 %	" " " 48 %

Por lo que es cierto la existencia de algún incremento, aunque cada día hay más servicios que se prestan y en las contrataciones eventuales sólo se ha subido el IPC.

Por otras parte el Sr. Concejal destaca los siguientes datos en relación con la ejecución de las inversiones:

Año 92 se presupuestó un	22 %	y se ejecutó el	43 %
Año 93	"	27%	" 43 %
Año 94	"	37%	" 46 %
Año 95	"	33 %	" 21 %
Año 96	"	28 %	" 34 %
Año 97	"	38 %	" 45 %



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Año 98	"	33 %	"	47 %
Año 99	"	33 %	"	51 %
Año 00	"	38 %	"	39 %
Año 01	"	31 %	"	93 %
Año 02	"	25 %		

Tras esto interviene el Portavoz de IULVCA D. Miguel Rico y expone que puede admitir relativamente el que al presupuesto se le tache de crónico, pero en ningún caso de lineal, desigual o virtual ni electoralista, epítetos que rechaza de plano y entiende el que ha llegado la hora de sentarse y hacer propuestas honestas y concretas, pues todos conocen que la situación económica del Ayuntamiento endémicamente es mala, sin posibilidades de solución como puede haber ocurrido con el Estado que reduce su déficit con ventas de Endesa, Repsol, etc., no permitiéndose en cambio a los Ayuntamientos ni si quiera hacer inversiones con cargo al patrimonio Municipal del Suelo, por lo que reitera la necesidad de consenso que pide y a la vez ofrece, en el entendimiento de que en este caso también se podría llegar a consenso en el presupuesto, pues hoy es necesario hacer unos presupuestos de anticipación a las perspectivas de desarrollo. En este sentido el Sr. Portavoz destaca que el actual presupuesto pretende cerrar los convenios ya existentes y una etapa de obras ya iniciada, siendo importante que se termine y se ejecute el polideportivo cubierto, las pistas de la costa, cubrición de la piscina etc. Así mismo en alusión al espacio escénico expone como ante necesidades de celebración de un homenaje a una persona de nuestro pueblo, no se ha podido hacer en Torrox y se ha tenido que acudir a Nerja para su organización, por lo que entiende preciso se cuente de una vez por todas con tales instalaciones en nuestro municipio y también resalta el avance en la imagen de Torrox por las infraestructuras de fomento, esperando que también se materialicen las inversiones de la Junta de Andalucía en materia de deportes y mejora de regadío, además de la necesidad de dar respuesta a los problemas de aparcamiento, por lo que el presupuesto, termina el Sr. Portavoz, no es tan negativo, sino por el contrario realista en cuanto se lleve a cabo su ejecución.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas replica que el Sr. Portavoz de IULVCA invoca ahora el consenso, pero el también lo hizo en relación con los expedientes urbanísticos y no se le hizo caso alguno, aunque reconoce la existencia de posibilidad en llegar al consenso, y reitera la falta de tiempo para estudio del presupuesto, pese a lo cual ha podido constatar la poca consignación en la partida jurídica para la indemnización del Sr. Barragán, deseando conocer cuanto se ha pagado y que queda por pagar en relación



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

con las deudas firmes por sentencia judicial, así como si todos los ingresos provenientes del patrimonio municipal del suelo se ingresan en el mismo. Por otra parte destaca el hecho de que la liquidación del año 2000 ofreció superávit, desconociendo porque no se ha aplicado al remanente negativo de tesorería.

El Sr. Alcalde le contesta en el sentido de que aunque aparecen 5 millones consignados para abonos judiciales, es de tener en cuenta, respecto al asunto Barragán, que ya se han pagado 90 millones aproximadamente y están retenidos del presupuesto anterior unas 240.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas continúa explicando que su pregunta estaba basada en el hecho de tener una parcela importante embargada por este tema, reiterando que lo que debe hacerse es solicitar préstamos para las inversiones de modo que quede economía para dotar el ordinario y con este se pueda atender este tipo de deudas y evitar los problemas ocasionados. Por otra parte reitera la pregunta de si todos los ingresos procedentes de aprovechamientos urbanísticos se están incorporando al patrimonio municipal del suelo, contestándoles el Sr. Alcalde en el sentido de que todo lo que deriva de aprovechamientos urbanísticos se ingresa en el patrimonio municipal del suelo, cuestión que puede comprobar en cualquier momento en los servicios económicos.

Vuelve a intervenir el portavoz del PIU Sr. Palomas para preguntar porque la partida de ampliación conservación y mantenimiento viviendas protección oficial y otros usos sociales no se dotan con recursos ordinarios, contestándole la Sra. Interventora que los ingresos pro venta de aprovechamientos tipo son recursos afectados al patrimonio municipal del suelo con partida en el presupuesto de gastos con igual importe que en el de ingresos.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez para exponer que los datos dados por el Concejal delegado de Obras respecto a lo ejecutado por inversiones sólo se refiere a las obras iniciadas y no a las presupuestadas e insiste en que se le aclare el incluir una plaza de limpiadora en la plantilla de la OALDE, no estando en la general del Ayuntamiento, extremo ese último aclarado por el Secretario en el sentido de que cada patronato lleva su oportuna plantilla en donde deben constar las plazas existentes.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

En relación con lo expuesto por la Sra. Portavoz sobre las inversiones el Concejal D. José Luis Pérez le aclara que en el año 2001 sobre las previsiones de más de 700 millones se han ejecutado y comprometido 658 millones, lo que supone un 93% y lo único que queda es el ejercicio 2002, con excepción de una fase del edificio de policía, mientras que como se ha podido ver los años anteriores eran más bajos.

En este momento interviene el Sr. Alcalde para exponer que los datos, aunque no lo crean, están en la documentación dada, aunque cada uno pueda hacer el uso que desee.

El Portavoz de IULVCA, D. Miguel Rico aclara también que la partida de gastos diversos de 27,5 millones de ptas del patronato de turismo, tiene también su oportuno desglose.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para realizar las siguientes puntualizaciones:

- Entiende que las inversiones han quedado aclaradas, así como los porcentajes ofrecidos en las oportunas liquidaciones.
- Respecto a echar en falta las inversiones de la Junta de Andalucía, el no va a defender nada, pues su reflejo está en la sociedad andaluza, destacando las más importantes como la del polideportivo cubierto y las obras de entubamiento de las aguas de regadío que van a solucionar en Torrox en gran medida los problemas de saneamiento. Así mismo el proyecto de espacio escénico se está redactando y está financiado con aportaciones de Diputación y de la Junta.
- Sobre el presupuesto del OALDE es de destacar que depende de actuaciones en las que el gobierno central tiene mucho que decir, como AEPSA, Escuelas Taller, Casas de Oficios, Etc.,
- Los prestamos solo son uno de 90 millones y otro de 125, pues los demás sólo van dirigidos a la refinanciación de otros para bajar intereses
- Admite que las cantidades para indemnizaciones son importantes y de no ser así podría destinarse mayor presupuesto a inversiones.
- El suscribir la mayoría de los prestamos con la misma entidad financiera será por la influencia del Concejal que tenemos dentro del Consejo de Administración de esta.
- En relación con la subida de impuestos destaca que es el mismo porcentaje que aprobó otro equipo de gobierno, donde su grupo no estaba y respecto a las plusvalías la petición de reducción entiende se habrá hecho teniendo en cuenta



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

sobre quien se repercute este impuesto, que afecta en mayor medida a las rentas más altas.

- Sobre la celebración del centenario de Almanzor, hay un programa presentado que se realizará cuando estime conveniente el Concejal de Cultura que es quien en definitiva tiene la responsabilidad, no pudiendo centrar la cuestión en que haya o no estatua, pues esto no es lo importante.
- Resalta las inversiones de mejora de regadío y en relación con las playas entiende que el portavoz del Grupo Andalucista visita poco la costa, pues existe una importante ordenación en jardinería que ayudan a que nuestras playas sean más atractivas, al punto que se han otorgado 2 banderas azules.
- Es bueno admitir que Torrox tiene retos importantes que abordar desde la responsabilidad de todos, siendo bueno cualquier momento, pero además la situación actual es relativamente aceptable con buen clima de dialogo entre los distintos grupos que facilita la adopción de las grandes decisiones y el actual presupuesto viene a plantear el final de una legislatura en un municipio turístico que tiene importantes deficiencias que hay que asumir.
- Gracias a urbanismo se han obtenido paquetes importantes de terrenos, pero es un contra sentido vender terrenos para comprar otros y la Ley también permite invertir en otros usos de interés social, como por ejemplo dotaciones de aparcamientos, y esto es lo que esa dispuesto a abordar con todos los grupos y ser capaz de llegar a acuerdo para inversiones.
- En relación con el puente de Torrox-Park recuerda la existencia de un acuerdo plenario aprobando la obra y dando solución a los problemas del sector, pro lo que, como Alcalde, tiene el mandato para ejecutarlo y en esta línea es en la que va a trabajar, asunto que próximamente irá a una mesa de contratación por procedimiento negociado al quedar desierto el concurso.

Tras esto y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los grupos PSOE e IULVCA, 5 votos en contra de los grupos PIU, PA y Mixto y 2 abstenciones del grupo PP, acuerda:

- Aprobar los presupuesto generales de este Ayuntamiento, cuyo resumen antes ha quedado expuesto, integrados por el de la Entidad Local y los Patronatos de Turismo, Deportes y OALDE.
- Aprobar las bases de ejecución de los presupuestos



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Aprobar las plantillas de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y de los organismos autónomos citados
- Exponer al público el presente acuerdo, junto con el expediente del presupuesto, durante plazo de 15 días para alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente caso de que no se produzca ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las 16,30 horas de la que se extiende la presenta acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO